



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO ; VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Desde veinte y nueve de Marzo, del año pasado de mil setecientos quarenta y nueve, hasta fin de Diciembre de mil setecientos cinquenta y dos, con lo distribuido de otros Caudales, ymportante el Cargo, quatro mil ciento ochenta y nueve P.^{os} y veinte y cinco mrs; Na data, cinco mil veinte P.^{os} y veinte y dos mrs con multa de alcance a su favor, de ochocientos treinta P.^{os} y treinta y un mrs en; Na Ciu.^a Acordo Separe ala Contaduria, para que reconozca si ay error entos sumarios, y partidas: Valer Cavalleros Comisarios para que la yntervengan y fecho extraiga y diese Cuenta por Relacion jurada dada por D.^{no} Juan Hortador, marqués de proprio de lo cobrado de dros de Luismo, y fadigas y lensos perpetuos, entodo el año pasado de mil setecientos cinquenta y dos, su importe, siete mil ciento treinta y siete P.^{os} y un maravedi en Na Ciu.^a abiendo la Oydó: Acordo Separen ala Contaduria para que las reconozca y con su ynforme separgan.

Item de lensos y fadigas

J. Forzalo del Rey

*Diego Rubio
Mariscal*